



Advertido error en la Resolución 0560/08, de 15 de mayo de 2008, publicada en el BOUMH con la misma fecha, por la que se convocan licencias por año sabáticos para el curso académico 2008/09,

En virtud del Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Corregir la Resolución 0560/08, de 15 de mayo de 2008, en su artículo 5.- Plazo de presentación de solicitudes, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Artículo 5.- Plazo de presentación de solicitudes

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14,30 horas del día 5 de junio de 2008.

DEBE DECIR:

Artículo 5.- Plazo de presentación de solicitudes

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 5 de junio de 2008.

El Rector
(Por delegación RR. 0893/07 de 08-06-07)

Fdo.: José Francisco González Carbonell
Vicerrector de Personal

